

MINISTERIO DE HACIENDA

INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Noviembre del ejercicio de 1921-22, y los ocho meses transcurridos del mismo.

	NOVIEMBRE					DE ABRIL A NOVIEMBRE				
	Pendientes de dar curso en 31 de Octubre.....	Ingresadas en Noviembre.....	TOTAL	Despachadas en Noviembre.....	Pendientes en 30 de Noviembre.....	Existencias en 1.º de Abril.....	Ingresadas en los ocho meses.....	TOTAL	Despachadas en los ocho meses.....	Pendientes en 30 de Noviembre.....
ADMINISTRACION CENTRAL										
Subsecretaría.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tribunal gubernativo.....	»	82	82	74	8	»	409	410	402	8
Intervención general.....	9	4	13	1	12	14	13	27	15	12
Dirección general del Tesoro.....	53	11	64	9	55	73	48	121	68	55
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	22.100	1.591	33.691	1.641	32.050	33.301	15.922	49.223	17.173	32.050
Idem de Contribuciones.....	420	100	520	83	437	399	599	993	561	437
Idem de Propiedades e Impuestos.....	883	181	1.064	177	887	836	1.338	2.174	1.287	887
Idem de Aduanas.....	1.779	163	1.942	207	1.675	1.381	2.058	3.439	1.764	1.675
Idem de lo Contencioso.....	432	136	568	403	165	119	1.242	1.361	1.196	165
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	31	12	43	19	24	36	46	82	53	24
TOTALES.....	35.707	2.280	37.987	2.674	35.313	36.160	21.675	57.835	22.522	35.313
ADMINISTRACION PROVINCIAL										
Alava.....	»	1	1	»	1	1	4	5	4	1
Albacete.....	14	1	15	»	15	11	4	15	»	15
Alicante.....	59	20	79	17	62	67	138	205	143	62
Almería.....	83	33	116	27	89	27	228	255	166	89
Ávila.....	51	3	54	4	50	52	80	132	82	50
Badajoz.....	221	20	241	10	231	223	92	315	81	231
Barcelona.....	492	218	710	187	523	436	1.258	1.694	1.171	523
Burgos.....	48	7	55	5	50	48	65	113	63	50
Cáceres.....	7	»	7	2	5	12	9	21	16	5
Cádiz.....	308	21	329	8	321	222	153	375	54	321
Castellón.....	60	8	68	22	46	17	71	88	42	46
Ciudad Real.....	14	19	33	18	15	14	155	169	154	15
Córdoba.....	63	10	73	5	68	71	76	147	79	68
Coruña.....	301	9	310	2	308	265	118	383	75	308
Cuenca.....	5	1	6	»	6	12	28	40	34	6
Gerona.....	62	13	75	8	67	81	77	158	91	67
Granada.....	95	26	121	19	102	74	273	347	245	102
Guadalajara.....	26	1	27	4	23	36	11	47	24	23
Guipúzcoa.....	1	»	1	1	»	»	51	51	51	»
Huelva.....	66	1	67	12	55	57	24	81	26	55
Huesca.....	4	»	4	»	4	4	10	14	10	4
Jaén.....	114	6	120	4	116	134	79	213	97	116
León.....	9	»	9	2	7	13	20	33	26	7
Lérida.....	76	51	127	61	66	51	301	352	286	66
Logroño.....	17	1	18	3	15	15	6	21	6	15
Lugo.....	48	»	48	»	48	47	47	94	46	48
Madrid.....	351	236	587	220	367	263	1.440	1.703	1.336	367
Málaga.....	51	26	77	19	58	52	114	166	108	58
Murcia.....	41	22	63	12	51	47	118	165	111	51
Navarra.....	1	»	1	»	1	»	2	2	1	1
Orense.....	8	»	8	»	8	2	17	19	11	8
Oviedo.....	59	29	88	36	52	42	130	172	120	52
Palencia.....	34	3	37	2	35	24	23	47	12	35
Pontevedra.....	56	20	76	12	64	51	82	133	69	64
Salamanca.....	78	6	84	2	82	69	74	143	61	82
Santander.....	110	21	131	13	118	65	125	190	72	118
Segovia.....	27	5	32	9	23	19	52	71	43	23
Sevilla.....	239	24	263	21	242	234	143	377	135	242
Soria.....	40	2	42	3	39	34	28	62	23	39
Tarragona.....	124	5	129	9	120	138	32	170	50	120
Teruel.....	14	1	15	1	14	10	25	35	21	14
Toledo.....	67	8	75	4	71	46	66	112	41	71

	NOVIEMBRE					DE ABRIL A NOVIEMBRE				
	Pendientes de despacho en 31 de Octubre.....	Ingresados en Noviembre.....	TOTAL	Despachados en Noviembre.....	Pendientes en 30 de Noviembre.....	Existencia en 1.º de Abril.....	Ingresos en los ocho meses.....	TOTAL	Despachados en los ocho meses.....	Pendientes en 31 de Noviembre.....
ADMINISTRACION PROVINCIAL										
Valencia.....	218	23	241	7	234	223	210	433	100	234
Valladolid.....	79	11	90	6	84	67	74	141	57	84
Vizcaya.....	61	»	61	27	34	30	65	95	61	34
Zamora.....	11	»	11	1	10	7	5	12	2	10
Zaragoza.....	55	9	64	1	63	62	45	105	42	63
Baleares.....	21	1	22	4	18	21	15	36	18	18
Canarias (Tenerife).....	5	1	6	3	3	5	16	21	18	3
Canarias (Las Palmas).....	5	»	5	»	5	5	6	11	6	5
TOTALES	3.909	923	4.922	833	4.089	3.506	6.283	9.789	5.700	4.089
RESUMEN										
Administración central.....	35.707	2.280	37.987	2.674	35.313	36.160	21.675	57.835	22.522	35.313
Idem provincial.....	3.999	923	4.922	833	4.089	3.506	6.283	9.789	5.700	4.089
TOTALES	39.706	3.203	42.909	3.507	39.402	39.666	27.958	67.624	28.222	39.402

Madrid, 19 de Diciembre de 1921.—El Inspector general, A. Valgañón.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.052

AMAN ABAD, Justa; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 20, principal; comparecerá el día 22 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, amenazas y lesiones, instruido contra la misma y otra.

18695

5.053

ARGUERO OLALLA, Joaquín; hijo de Damián y de Eustaquia; domiciliado últimamente en Madrid, Canillas, 30, bajo; comparecerá el día 22 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo; instruido contra el mismo y otro.

18682

5.054

FERNANDEZ GARCIA, Manuel o Rafael Lillo Molina; hijo de Juan Antonio y de Ramona; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Delicias, número 16, entresuelo izquierdo; comparecerá el día 20 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, amenazas y escándalo, instruido contra el mismo.

18687

5.055

FERNANDEZ INFANTE, Nicasia; hija de Proto y de Dorotea; domiciliada últimamente en Madrid, calle el Olmo, número 29, 4.º; comparecerá el día 20 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, instruido contra Jesús Martínez Muñoz.

18688

5.056

GARCIA FERNANDEZ, Eusebio; hijo de Alonso y de Eusebia; domiciliado últimamente en Madrid, Travesía de San Lorenzo, número 1, bajo izquierda; comparecerá el día 20 de Diciembre ante el

Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra.

18692

5.057

GONZALEZ LOPEZ, Jesusa; hija de Juan y de Serafina; domiciliada últimamente en Madrid, Silva, número 23, tercero izquierda; comparecerá el día 20 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, instruido contra el mismo y otros.

18686

5.058

GUERRA BASANTA, Victoriano; hijo de Gregorio y de Ramona; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 22 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, instruido contra el mismo.

18681

5.059

IGLESIAS GARRIDO, Angel; hijo de José y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, Canillas, 42, bajo; comparecerá el día 22 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, instruido contra el mismo y otro.

18683

5.060

ILLAN SANCHEZ, Manuel; Concepción Illán Milanes y Francisco García; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se les cita para que el día 14 de Diciembre comparezcan en el Juzgado municipal del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, 2.º, a celebrar juicio de faltas con el número 895, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

18697

5.061

LENTIJO FAJARDO, Mauricia; hija de Ventura y de Antonia; domiciliada últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 22 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra la misma y otra.

18680

5.062

MARTIN CANON, Carlos; hijo de Gerardo y de Justa; domiciliado últimamente en Madrid, calle Caravaca, número 2 (tienda); comparecerá el día 20 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas

por malos tratos, instruido contra el mismo y otro.

18690

5.063

MARTIN MATEU, José; natural de Valladolid, de profesión camarero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Visitación, 8; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 31, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18353

5.064

MARTINEZ BUZO, José; hijo de José y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Getafe, número 18, bajo; comparecerá el día 22 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22 principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

18684

5.065

MARTINEZ MUNOZ, Jesús; hijo de Ildefonso y de Rosalía; domiciliado últimamente en Matadero, número 9, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 20 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, instruido contra el mismo.

18689

5.066

MENENDEZ GONZALEZ, Angel; hijo de Jesusa; domiciliado últimamente en Madrid, Silva, número 23, tercero, izquierda; comparecerá el día 20 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, instruido contra el mismo y otros.

18693

5.067

MORENO CRUZ, Angel; hijo de Eladio y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, número 20, principal; comparecerá el día 20 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro.

18691

5.068

MORENO MORENO, Francisco; hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 29, principal; comparecerá el día 22 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas

por escándalo, amenazas y lesiones, instruido contra el mismo y otro.

18694

5.069

OCANA SORIA, Manuel; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 21 de Diciembre comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas con el número 772, ajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

18679

5.070

ORTIZ CALDERON, Cristina; hija de Isidro y de María; domiciliada últimamente en ignorado paradero; comparecerá el día 24 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otros.

18685

5.071

SALAZAR IBANEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 21 de Diciembre comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 1.000, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

18696

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13.955

GARCIA MUSOZ, Juan; natural de Santibáñez de Ayllón, de estado soltero, profesión industrial, de treinta y dos años, hijo de Plácido y Eusebia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, 16, tienda; procesado por esta; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio de esta Corte, Secretario del Sr. Infante, con el fin de notificarle el auto decretando su prisión y llevar a efecto la misma.

16315

13.956

GARCIA RODRIGUEZ, Rogelio; de unos diez y siete años, alto, delgado, moreno, que viste traje negro de lana, usado, gorra clara rayada, botas negras bastante usadas, pelo negro, peinado hacia arriba y un mechón de pelo rojo al lado derecho, encima de la frente; domiciliado en Madrid, calle de Eguilaz, núm. 8, donde vive su padre D. Romualdo García García o también en la villa de Canilles (Baza); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, a constituirse en prisión y entenderse con él las diligencias que son consecuencia del auto de procesamiento dictado contra el mismo en sumario sobre hurto.

16410

13.957

GOMEZ MAGDALENA, José María; hijo de Gaspar y María, natural de Pozoblanco (Córdoba), de estado casado, profesión sastre, de veintiocho años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos y color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, núm. 43, piso cuarto derecha; procesado por esta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

16254

13.958

GONZALEZ DIAZ, Antonio; natural de Portugal, de estado soltero, profesión albañil, de diez y seis años, hijo de José y Pilar; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad.

16303

13.959

GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio, de treinta y nueve años de edad, natural de Guareña, provincia de Badajoz, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Illescas, dentro del término de diez días, con objeto de serle notificado el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario que se le sigue con el núm. 8 del año actual, por viajar sin billete en el tren correo descendente núm. 2 de la línea de Madrid a Cáceres y Portugal la noche del 18 de Enero último, y disparar el timbre de alarma de dicho tren, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

16284

13.960

GONZALEZ NERROA, Julio; hijo de Luciano y Encarnación, vecino de Pagos de Aranteiro, Municipio de Boborás, y en la actualidad en ignorado paradero, de estatura regular, de veintidós años de edad, corpulencia también regular, pelo castaño, cejas ídem, sin bigote, barba poca, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, color trigueño; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala audiencia del Juzgado

de instrucción de Carballino, para ser notificado del auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia de causa que se le sigue con el núm. 25 del corriente año por el delito de daños a Gumersindo Casares, vecino de dicho Pazos, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

16331

13.961

IGLESIAS, Carmen, (a) la Inglesita; estado soltera; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

16328

13.962

JATO LOPEZ, Juan; de treinta y cinco años de edad, residente últimamente en el pueblo de Santibáñez de Montes; procesado por el Juzgado de Ponferrada en el sumario núm. 126 del corriente año, por el delito de lesiones; comparecerá ante dicho Juzgado, sito en la calle del Reloj, en el término de diez días, para ser constituido en prisión, notificarle el auto de procesamiento y ser indagado, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

16292

13.963

JIMENEZ SANCHEZ, Juan; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, plaza Nueva, núm. 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

16310

13.964

LAFFORGUE, Gabriel; natural de Bayona (Francia); domiciliado últimamente en Bayona; procesado por contrabando de tabaco, núm. 431 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

16378

13.965

LASA ZABALETA, Juan Cruz; hijo de Manuel y Juana, natural de Huici, de estado soltero, profesión carbonero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Irurita; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona para notificarle el auto de prisión, dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

16291

13.966

LOPEZ LOPEZ, José; de veinticinco años, hijo de José y Ana, soltero, jor-

nalero, natural y vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 16328

13.967

LORENZO VICENTE, Francisco; vecino de Mieza, de veintidós años de edad, de 1.570 metros, color moreno, pelo negro claro, o sea castaño, como igualmente las cejas y ojos, sin barba, color moreno, sano, viste pantalón de pana rayada, blusa azul, botas negras y gorra de visera negra; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino, dentro del plazo de diez días siguientes al en que esta requisitoria se publique en la GACETA DE MADRID, para notificarle un auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, a virtud de causa que, bajo el número 49 del año corriente se le sigue por lesiones, previniendo que, de no comparecer, será declarado en rebeldía, como comprendido en el número o caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 16321

13.968

LLOVET MARTINEZ, Segunda, (a) *Carreira*; hija de Magín y de Francisca, natural de Salvatierra, soltera, sirviente, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por hurto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Puenteareas. 16426

13.969

MAGDALENA SALGADO, Ramón; natural de San Martín de Agudelo, partido de Caldas, hijo de Manuel y Josefa, vecino de Mollabao, de veintitrés años de edad, soltero, marinero, y sin instrucción ni antecedentes penales; procesado en causa seguida por el delito de atentado y disparo, bajo el núm. 289 del año 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer, será declarado rebelde. 16425

13.970

MORAL RUIZ, Horacio del; de veintiséis años, hijo de Fabián y Josefa, soltero, minero, natural y vecino de Guarrmán partido de La Carolina; procesado por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Linares, para constituirse en prisión, decretada en la causa núm. 138 de 1919, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16415

13.971

MORENTE RODRIGUEZ, Manuel; de veintitrés años, hijo de Manuel y Josefa, natural de Málaga, de profesión mecánico; domiciliado últimamente en Valencia, en la calle Verdún, núm. 15; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá dentro del término de diez

días ante el señor Juez de instrucción de Linares, para constituirse en prisión, decretada en la causa núm. 3 de 1920, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16417

13.972

OJEDA DIAZ, José; domiciliado últimamente en Alcalá de Guadaira; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado don Fernando Ganzinotto, calle del Almirante Apodaca, número 4. 16381

13.973

PARRA, Bonifacio de la; domiciliado últimamente en Ujo, Pola de Lena o León; procesado por estafa (causa número 161 de 1921), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado señor del Río, para ser indagado y reducido a prisión. 16301

13.974

PEREA COBOS, Domingo (a) "Chomín"; hijo de Valentín y de Sabina, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por hurto en causa número 32 de 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Valmaseda, con objeto de constituirse en prisión e instruirle de la calificación Fiscal; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16320

13.975

PEREZ, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bulbaco; procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 16377

13.976

PEREZ ABALO, Peregrino (a) "Pachín"; sin otras circunstancias; procesado en causa número 179 de 1921, por robo de ganado, comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Pontevedra, que es donde se sigue el sumario, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, rendir indagatoria y reducirse a prisión; advertido que si deja de comparecer será declarado rebelde. 16424

13.977

PEREZ MEJIAS, Juan (a) "Juaniño"; natural de S... de estado solte-

ro, profesión jornalero, de diez y nueve a veinte años, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Purciza, 110; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla. 16318

13.978

PEREZ RUIZ, Leandro; natural de Burgos, de veintidos años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por contrabando de tabaco, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 16377

13.979

PLANTON CASTRO, José; de cuarenta y un años, hijo de José y Dolores, casado, tratante, natural de La Carolina y vecino de Bujalance, donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora; bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo efectúa. 16337

13.980

POUSADA, José; de unos diez y ocho a veinte años, vecino de Cangas, en la provincia de Pontevedra, de estatura baja, grueso, todo afeitado, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, estando domiciliado últimamente en La Coruña y actualmente en paradero ignorado; procesado en sumario sobre estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que si no comparece será declarado rebelde. 16340

13.981

PUIG FERNANDEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Antonia, de diez y nueve años, natural de Valldorobres, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Torrente de la Olla, 113, entresuelo; procesado en causa número 742 de 1921, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16307

13.982

RODA MANZANO, Julio; hijo de Ignacio y de Elena, de estado soltero, natural de Morella (Castellón), profesión mecánico, de treinta años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Sagunto, 127; procesado por hurto, número 246 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16306

13.983

RODRIGUEZ GONZALEZ, Eusebio;

de treinta y seis años; hijo de Santos y Fernández, soltero, natural de Valladolid, sin domicilio, impresor, con instrucción y sin antecedentes penales; procesado en causa segunda en el Juzgado de Pontevedra, con el número 91 del año último, por el delito de tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, con el fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

16423

13.984

RUIZ DIAZ, Antonio; hijo de José y Teresa, natural de Don Benito, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Don Benito, en calle Carretas, casa sin número; procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

16413

13.985

SALGADO ARTILLO, José (a) "Pocarropa"; hijo de Francisco y de Candelaria, natural de Carmona, provincia de Sevilla, de estado casado, profesión guarda jurado, de treinta años de edad, de regular estatura, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, moreno, vistiendo como los braceros de esta región, domiciliado últimamente en Carmona, y que se supone pueda hallarse en la misma; procesado por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carmona dentro del término de diez días, para que exhiba y se testimonie el título de guarda particular jurado de un predio rústico confiado a su custodia.

16332

13.986

SAN JOSE GIL, Pedro; hijo de Nicolás y de Victoriana, natural de Valladolid, estado casado, profesión picapedrero, de veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

16329

13.987

SOLER NAVARRO, Matías; natural de Pulpi (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Lorca; procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser reducido a prisión.

16287

13.988

VAZ MARTINA, Secundino; de treinta y ocho años, hijo de Domingo y Mariana, casado con Serafina Rodríguez, natural de Gralles, partido judicial de Montalegre, en Portugal, y vecino de Gudín; procesado en el sumario número 15 del Juzgado de Ganzo de Liria, del

año 1919, por disparo de arma de fuego, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, a constituirse en prisión, contra el decretado por la Audiencia de Orense; prevenido de que si no lo hiciere será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

16343

13.989

ABADIA ESTRADA, Agustín; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Bagergue (Lérida), de treinta años de edad, del reemplazo de 1910; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, ordenada por Real orden de 31 de Agosto de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez, Cecilio Fernández.

JG—8643

13.990

ABELLA SICALT, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión prón, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, D. Francisco Sucena, que tiene su residencia en el cuartel de Jaime I, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Sucena.

JG—8602

13.991

ADOLFO VAZQUEZ, Luis; natural de Gargantada, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,646 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Oviedo, provincia de idem; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 29 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—8663

13.992

ALONSO BENAVIDES, Cesáreo; hijo de Angel y de Antonia, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, estatura 1,578 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declara-

do rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 28 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá Oltra.

JG—8636

13.993

ALONSO RODRIGUEZ, Claudio; hijo de Julián y de Valentina, natural de Pozal de Gallinas (Valladolid), de estado soltero, profesión zapatero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Tresser, número 78, bajos; procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. José Elías y Soma, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, principal.—Barcelona, 27 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Elías.

JG—8645

13.994

ALTAMIRA VILASECA, Ricardo; hijo de Juan y de Francisca, natural de San Fructuoso de Bages, parroquia, Ayuntamiento y Concejo de Barcelona, vecindado en San Fructuoso, Juzgado de primera instancia de Manresa (Barcelona), nació en 6 de Julio de 1899, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, y sujeto a expediente por deserción al extranjero; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, Comandante de Infantería con destino en el batallón Cazadores de Reus número 16, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 29 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo.

JG—8658

13.995

BANIS SAMIN, Alberto; hijo de Clemente y de María, natural de Areu (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 28 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá.

JG—8637

13.996

BARRAGAN GOMEZ, Francisco; hijo de Lorenzo y Rosario, natural de Berlanga (Córdoba), vecindado en Pueblonuevo del Terrible, Juzgado de primera instancia de Fuenteovejuna, su oficio plomero, de veintidós años, estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba negra, boca regular, color sano, frente alta, su aire mar-

vial, su estado soltero, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Puéblonuevo del Terrible; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Calatrava, 20.º de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares D. Manuel Castelleiro Rivas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 8 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Castelleiro. JG—8589

13.997

BARRETO PALACIOS, Rafael; hijo de Fernando y de Andrea Avelina, natural de Cádiz, de estado soltero, ex Teniente de la reserva territorial de Canarias, de treinta y cuatro años, estatura 1,703 metros, color moreno, pelo negro, ojos grandes y negros, nariz y boca regulares, barba afeitada; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por falsedad y estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente coronel de Infantería D. Rafael Hierro Jiménez, Juez instructor eventual de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 20 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael Hierro. JG—8659

13.998

BERNAT COLOM, Pedro Juan; hijo de Pedro Juan y de Margarita, natural de Sóller, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años de edad, estatura 1,810 metros; domiciliado últimamente en Sóller; procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Palma número 61 D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 2 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JG—8669

13.999

CAMBON RODRIGUEZ, José; de Ramón y de Manuela, natural de Santiago, provincia de La Coruña, de estado soltero, estudiante, de veintidós años de edad, con 1,600 metros de estatura, y con las señas siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Santiago; encartado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Oeña a 29 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Coll. JG—8628

14.000

CAMPO MOLDES, José Benito; hijo de Ricardo y de Josefa, natural de Molinos (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últi-

mamente en Boborás (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 28 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá Oltra. JG—8638

14.001

CARVAJALES PRADA, Constantino; hijo de Antonio y Concepción, natural de Santa Marta, Ayuntamiento de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en Santa Marta, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Ricardo Romero Molezón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—8671

14.0002

CASES SABARTES, Antonio; hijo de José y de Paula, natural de Castellar de la Rivera (Lérida); domiciliado últimamente en Castellar de la Rivera, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,764 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color pálido, frente cupita, su aire libre, su producción buena, su estado soltero, señas particulares ninguna; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Balaguer el día 1.º de Agosto de 1920 y se halla sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 31 de Agosto último (D. O. núm. 194); comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 28 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio. JG—8672

14.003

ICO LAZUS, Francisco; hijo de Juan y de Catalina, natural de Velalloré (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,653 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento de Infantería de Alcántara, núm. 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

túa.—Barcelona, 31 de Octubre de 1921. El Juez instructor, Julio Segura. JG—8598

14.004

COMAS ANTON, Juan; natural de Barcelona; domiciliado últimamente en la misma; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Alcántara, núm. 58, D. Francisco Lucena, que tiene su residencia en el cuartel de Jaime I, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Octubre, 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Lucena. JG—8601

14.005

CONOCIDO por El Almería; se desconocen los demás datos, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto, en causa número 163 de 1921; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Corbeta, D. Enrique de la Cámara y Díaz, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo verifica; de ser habido, su conducción ante el instructor.—Málaga, 7 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—8655

14.006

CONOCIDO por (a) El Levita; desconociéndose los demás datos, así como sus señas particulares y defectos físicos; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de hurto, en causa número 163 del 921, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Enrique de la Cámara y Díaz, de Málaga, Comandancia de Marina de la misma, donde será conducido caso de ser habido, y de no presentarse será declarado rebelde, bajo el apercibimiento de rebeldía.—Málaga, 7 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—8653

14.007

CONOCIDO por (a) El Paisano; desconociéndose los demás datos, así como sus señas particulares y defectos físicos; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 163 del 1921, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Capitán de Corbeta D. Enrique de la Cámara y Díaz; bajo apercibimiento de rebeldía al no verificarlo, y caso de ser habido será conducido a presencia del instructor.—Málaga, 7 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—8654

14.008

COSTA CASTELLO, José; natural de Gracia (Ayuntamiento de Barcelona), de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona; pro-

cesado por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, D. Francisco Lucena, que tiene su residencia en el cuartel de Jaime I; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Lucena.

JG—8599

14.009

COSTA MARTINEZ, Abelardo; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, D. Francisco Lucena, que tiene su residencia en el cuartel de Jaime I; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Lucena.

JG—8600

14.010

COT RIERA, Esteban; hijo de José y de Josefa; natural de Mataró, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, domiciliado en Mataró, Juzgado de ídem, provincia de Barcelona, distrito militar de la cuarta región. Nació el 20 de Junio de 1898, de oficio labrador, estado soltero, estatura un metro 615 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; procesado por faltar a incorporación, comparecerá en el término de treinta días, a contar del día de su publicación, ante el Alférez Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería Ligera, D. Juan Durán Granger, residente en Mataró; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 24 de Octubre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Juan Durán.

JG—8657

14.011

CUBEDO, Vicente; cantinero de la posición de Xauen, enfermero que fué de la enfermería de la de R'gaia, procesado en causa por el delito de hurto de 1.500 gramos de sulfato de quinina, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, Comandante de Caballería D. Guillermo Rodríguez de Rivera, en el domicilio de este Juzgado, situado en el Paseo de Colón "Fondak", en Ceuta; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 26 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Guillermo R. de Rivera.

JG—8629

14.012

CUESTA SAINZ, Orosio; hijo de Vicente y de Ramona, natural de Soucillo (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas personales son: estatura, un metro 600 milímetros; domiciliado últimamente en Valle de Valdeyesana (Burgos), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Ayuntamiento de Valle de Valdeyesana, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 28 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Albert.

JG—8630

14.013

CHICO COMPANY, José; hijo de José y de Jacinta, natural de Sax, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 666 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, barba clara, avecinado últimamente en Sax, provincia de Alicante; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló.

JG—8637

14.014

DELEY CUCALÉN, Gregorio; natural de Toledo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Francisco Lucena, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Lucena.

JG—8610

14.015

FERNANDEZ COLLAR, Andrés; natural de Sorriba, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo; de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Sorriba, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mo-

ra, que reside en esta plaza.—Oviedo, 29 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—8662

14.016

FERNANDEZ GARRIDO, Constantino; natural de Las Gallinas, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Las Gallinas, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 29 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—8666

14.017

FERNANDEZ LAMAS, José; hijo de Severo y de Carmen, natural de Moreira de Abajo, parroquia de Torbeo, Ayuntamiento de Rivas de Gil, provincia de Lugo; estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura alta, se ignoran sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de 30 días ante el Comandante del Regimiento Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez, Francisco Carroquino.

JG—8614

14.018

FERNANDEZ NOGUEIRA, Antonio; hijo de Isidro y de Josefa, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Viñas, Ayuntamiento de Betanzos (Coruña); avecinado en ignorado paradero; sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho.

JG—8618

14.019

FONS PENEDO, Arturo; hijo de Ramón y de Petra, natural de Mosteiro, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo; de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabís, del Regimiento Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 3 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor José Moreno.

JG—8648

14.020

FUENTES GOMEZ, Ricardo; hijo de Juan y de Andrea, natural de Baracaldo, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, estado soltero, de profesión peluquero, de veintinueve años de edad, estatura regular, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos azules, nariz mediana, boca regular, barba redonda, con dos cicatrices al lado izquierdo del cuello; domiciliado últimamente en Baracaldo, provincia de Vizcaya; enjuiciado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a la concentración ordenada para los primeros días de Agosto último; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Gacellano, núm. 43, D. Luis Núñez Pérez, residente en Bilbao, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 27 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis Núñez. JG—8614 bis

14.021

GALOBART RIERA, José; de cincuenta años de edad, natural de San Fructuoso de Bages (Barcelona), casado en segundas nupcias con Carmen Carals Arre, oficio corredor de fincas; domiciliado últimamente en Manresa (Barcelona), calle Sobrerroca, núm. 5 y 7, entresuelo; desapareció de su casa el día 6 del actual; padre del soldado desertor del batallón de Cazadores de Reus, núm. 16, Francisco Galobart Plá; procesado por complicidad en la desertión de su citado hijo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Gerardo Sanz Agero, Capitán de Infantería con destino en el mencionado batallón, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 29 de Octubre de 1921. El Capitán Juez instructor, Gerardo Sanz Agero. JG—8656

14.022

GOMEZ LOPEZ, Hilario; hijo de Nícomedes y de Petra, natural de Montejó (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,648 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca grande; domiciliado últimamente en Montejó, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Ordenes militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 31 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—8631

14.023

GARCIA MORILLA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, con las señas particulares siguientes: pelo castaño, barba ninguna, ojos melados, color trigueño, marinero de la Armada; domiciliado últimamente en el cañonero "Laya"; procesado por el delito de que-

darse en tierra a la salida del buque al mar; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la Armada D. Luis Lallemand y Menacho.—Centa, 4 de Noviembre de 1921.—Luis Lallemand.

JM—8621 y 8622

14.024

GARMA UGARTE, Manuel; hijo de Sebastián y de Josefa, natural de Gu-rieso (Santander), de veintiocho años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Agustín Vinós Foch, Comandante del regimiento de Infantería de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Agustín Vinós.

JG—8615

14.025

GOMEZ MOLINOS, Francisco; natural de Sorbas (Almería), estado soltero; domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por la falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento de Infantería La Corona, núm. 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 7 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo.

JG—8591

14.026

GOMEZ SUAREZ, José; hijo de Francisco y de María, natural de Pastor, provincia de Coruña, de oficio músico, de estado soltero, sus señas son: pelo negro, ojos claros, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poblada, boca regular; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Ingenieros D. Francisco Ramiro Sánchez, Juez instructor del primer regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Ramos.

JG—8651

14.027

GONZALEZ ALVAREZ, Ramón; natural de Candamo, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo; de estado soltero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Candamo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 29 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—8661

14.028

GONZALEZ DIAZ, natural de Bañu-

gues, Ayuntamiento de Gozón, provincia de Oviedo; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, estatura 1,595 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, boca regular, barba escasa, viste de paisano; domiciliado últimamente en Bañugues, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 29 de Octubre de 1921. El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG8667

14.029

GONZALEZ MENENDEZ, Manuel; natural de Cortina; Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo; de estado soltero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Cortina, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 29 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—8665

14.030

HERNANDEZ Y HERNANDEZ, Juan; hijo de Basilio y María Antonia, natural de Fuencaliente, Ayuntamiento de idem (isla de La Palma), provincia de Canarias; de veintidós años de edad y oficio del campo, cuyas señas y domicilio se ignoran; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración e incorporación a filas en el batallón Cazadores de La Palma, número 20; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de dicho batallón, D. Erasmo Cancedo González, residente en Santa Cruz de La Palma, de la isla y provincia expresadas, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 21 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Cancedo.

JG—8671

14.031

HERNANDEZ MUÑOZ, Faustino; hijo de Faustino y de Francisca, natural de Cartagena, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba, boca y frente regulares, aire natural; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena a 3 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—8623

14.032

IDOETA ANCHUSTEGUI, Alejandro; hijo de Santiago y de Juana, natural de Lequeitio, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lequeitio; procesado por

deserción del capor español "Artz-Mendi"; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de navío D. Alfonso Menéndez Álvarez, Juez instructor de la cuarta Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten por la mencionada causa, habiéndole saber que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Portugalete, 8 de Noviembre de 1921.—El Juez, Alfonso Menéndez. JG—8670

14.033

IGLESIAS LOPEZ, Segundo; hijo de Francisco y de América, natural de Sobrecedo, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, estatura un metro 656 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, poca barba, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabís, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 3 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno. JG—8630

14.034

LERIS MAIRAL, Melchor; hijo de Mariano y de Josefa, natural de Casbas (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 600 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, poca barba, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Maciá. JG—8634

14.035

LOPEZ PEREZ, Pedro; hijo de Pedro y de Ana, natural de Cartagena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de veintitres años de edad, de oficio obrero, de estatura un metro 570 milímetros, domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia, ignorándose sus demás señas personales; procesado por faltar a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Cartagena, número 10, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena a 3 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—8624

14.036

LOPEZ ROBLEDO ROSARIO, Francisco; natural de Madrid, provincia de ídem, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Dragones de Montaña, D. Fermín de Salesas y Victoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Fermín de Salesas. JG—8617

14.037

LOPEZ RUIZ, Gregorio; hijo de Manuel y de María, natural de Campanario, vecindado en Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), Juzgado de primera instancia de Fuenteovejuna, de oficio albañil, de veintidos años, estatura un metro 666 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente alta, aire marcial, estado soltero, domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrible; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Cazadores de Calatrava, 30 de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares, D. Manuel Castelleiro Rivas; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 8 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Castelleiro. JG—8588

14.038

LOPEZ SANCHEZ, Francisco; hijo de Juan y de Antonia, natural de San Juan del Campo, Ayuntamiento de Lugo, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidos años de edad, estatura un metro 600 milímetros; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don José Moreno y Garabís, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 3 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno. JG—8649

14.039

LLENDERROZAS MENDEZ, Modesto; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Villar de Calvos, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 600 milímetros; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Griñu, del regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—8641

14.040

MACIAS FRANCO, Santiago; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Urdiales del Páramo, provincia de León, de oficio factor, de estado soltero; sus señas son: pelo negro, ojos azules, cejas arqueadas, color sano, nariz grande, barba redonda, boca pequeña; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Ingenieros D. Francisco Ramiro Sánchez, Juez instructor del primer regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Ramiro. JG—8652

14.041

MANES MATEO, Simón; natural de Gracia, Ayuntamiento de Barcelona, de profesión del comercio, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Alcántara, núm. 58, D. Francisco Lucena, que tiene su residencia en el cuartel de Jaime I, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Lucena. JG—8611

14.042

MANGADO MANGADO, Nicolás; hijo de Epifanio y de Casilda, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad; cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,749 metros; domiciliado últimamente en Sesma, provincia de Navarra; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 29 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—8644

14.043

MARQUES MONREAL, Juan; hijo de Juan y de Asunción, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,666 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto en causa por deserción en completo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento de Infantería de Alcántara, núm. 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 29 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—8608

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**ALBARRACIN**

D. Buenaventura Guillén Ibáñez, Juez de primera instancia e instrucción de Albarracín y su partido.

Por el presente se hace saber a D. Angel Mateo Gil, cuyo actual paradero se ignora, que por Real orden de 18 del actual ha sido nombrado Médico forense y de la prisión preventiva de este Juzgado, por ser el más antiguo de los concurrentes.

Dado en Albarracín, 22 de Octubre de 1921.—El Juez, Buenaventura Guillén.—P. S. M., Agustín Atienza.

JO—16401

ALMADEN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dos caballerías menores, de las siguientes señas: un burro capón, negro, pelos blancos en los costillares y en el pescuezo, señas del uño de arar, de ocho a nueve años, y una burra de cinco años, castaña clara, un poco colona, preñada al contrario, desherrada, sin hierro ni señal alguna; llevándose también una albarda de enca, dos cinchas y dos sogas de esparto; sustraídas la noche del 10 al 11 del actual de una cuadra de la casa de Eugenio de los Santos Chamero, vecino de Alamillo; poniéndolos, de ser habido, a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren ilegítimamente. Pues así está acordado en la causa que con tal motivo instruyo con el número 75 de este año.

Dado en Almadén a 18 de Octubre de 1921.—El Juez, Germán Sánchez Gómez. P. S. M., Rogelio Zamora.

JO—16272

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Olaortúa y Arana, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente se cita al dueño o dueños de dos ovejas blancas, con dos rajes en la oreja derecha y otra más pronunciada en la izquierda, que se agregaron en el mes de Mayo último al ganado que Patrocinio Serna Adán tenía en el quinto "Gamonita", término de Mestanza, para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de ofrecerles el procedimiento y entregarles dichas reses una vez que acrediten la preexistencia; pues así está acordado en sumario que se sigue en este dicho Juzgado por hurto, con el número 117 de 1921.

Almodóvar del Campo a 19 de Octubre de 1921.—El Secretario, P. H., Miguel Pinto.—El Juez, Jaime de Olaortúa.

JO—16273

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro de Pedro Ortega Ruiz, verificado del 11 al 12 del actual, en los llanos de la Mata, término de Villamartin, en la que se ha acordado expedir la presente y otras de igual tenor,

por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho animal, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Burro de dos años, 1,07, castaño, hierro FI tabla cuello lado izquierdo y el de El Fénix Agrícola.

Dado en Arcos a 18 de Octubre de 1921. El Juez, Florencio Mucha.—P. S. M., por habilitación, José Valle.

JO—16274

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula de Francisco Monreal González, verificado el 8 del actual del sitio "Restanillas", término de Villamartin, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho animal, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Mula diez años, 1,37 alzada, capa castaño oscura, hierro particular J. G. cadera izquierda, pelos blancos en la terminilla, con pardos blancos en los costillares y el hierro de La Agrícola Española en la paletilla izquierda.

Dado en Arcos a 18 de Octubre de 1921. El Juez, Francisco Mucha.—P. S. M., por habilitación, José Valle.

JO—16275

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra con rastra, de Antonio Caro López, verificado del 12 al 13 del actual, del sitio "Zaburda del Jabonero", término de Villamartin, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Burra cuatro años, castaña, hierro Fénix Agrícola en la cadera izquierda, con rastra rucha cana, de dos meses, con la cara blanca.

Dado en Arcos a 18 de Octubre de 1921. El Juez, Francisco Mucha.—P. S. M., por habilitación, José Valle.

JC—6276

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de cerdos, de D. Juan Reyes Ruiz, verificado desde el día 6 del actual en el cortijo Palomar, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como mi-

litares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho ganado, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de los semovientes.

Nueve cerdos, entre machos y hembras, de arroba y media de peso aproximadamente cada uno, rubios y colorados; con el número 2 en la espalda izquierda y algunos en la culata.

Dado en Arcos a 21 de Octubre de 1921.—El Juez, Florencio Mucha.—P. S. M., José Valle.

JO—16325

ASTORGA

D. Eduardo Castellanos y Vaquer, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Tirso Roldán Rodríguez, vecino que fué de Val de San Lorenzo, y que se dice hallarse en Buenos Aires; que en la causa que se le siguió en este Juzgado con el número 66 del año último, por el delito de robo, la Audiencia provincial de León, en 2 de Junio último, dió sentencia, declarada firme el 9 del dicho Junio, absolviendo libremente a dicho procesado del delito de robo del que fué acusado, y del que el Juzgado le declaró inculpable, declarando de oficio las costas.

Dado en Astorga a 8 de Octubre de 1921.—El Juez, Eduardo Castellanos.—P. S. M., Manuel Machucor.

JO—16403

ATECA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en causa que se sigue en este Juzgado con el número 102 de 1920, por daños, contra Antonio Sanz Poveda y otros, se ofrece el procedimiento de dicha causa con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Francisco González Jiménez, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado y manifieste si se muestra parte en la expresada y si renuncia o no a la indemnización de perjuicios; bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Ateca, 19 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

JO—16326

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una mula cerrada, alzada 1,20, castaña, con la marca de la Compañía Aseguradora "La Previsión Agrícola" en la cadera izquierda y otra mula de tres años, alzada 1,50, castaña oscura, y con la misma marca que la anterior en la cadera derecha; las cuales fueron hurtadas el día 9 del actual del sitio Arroyo de Veneno, término de Arquillos, propiedad de Julián Abril Rezusta; y a la detención del autor o autores del hecho, que caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina a 19 de Octubre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Antonio Manjón.

JO—16311

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la nación, procedan a la busca de una yegua de diez y seis años, alzada 1,45, capa negra, raza española, tuerta del izquierdo, labrada fuego corvejón menudillo izquierdo, con la marca de la Compañía Aseguradora "El Fénix Agrícola" en la anca derecha, la cual fué hurtada en la noche del 18 del actual del sitio Dehesa del Corcho, término de Vilches, propiedad de Miguel Mena Ortega; y a la detención del autor o autores del hecho, que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina a 21 de Octubre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Antonio Manjón.

JO—16348

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dos baútos de muebles de los diez y nueve de que se componía la partida G. V., número 1.328, de 813 kilos, procedente de San Juan del Puerto a Madrid, de la que es remitente D. Manuel Bayo y consignatario D. José Ruiz; la cual fué sustraída del tren 177, correspondiente al día 15 de Noviembre del año próximo pasado, entre las Estaciones de Valladolid a Vilches, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 19 de Octubre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—16349

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca de una vaca de diez años, alzada 1,37, castaña, bragada, un poco zopa de la mano derecha, con el hierro de la Compañía Aseguradora "La Agrícola Española" en la nalga izquierda; la cual fué hurtada el día 14 del actual del sitio Dehesa Boyal, término de Guarromán, propiedad de Ramón López Espinosa; y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 19 de Octubre de 1921.—El Juez José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—16350

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una yegua de ocho años, alzada 1,50 me-

tros, negra, española, lucero pequeño en la frente con la marca de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola en el anca izquierda, la cual fué hurtada el día 14 del actual del sitio Dehesa de las Juntas, término de Vilches, propiedad de Juan Reyes Sánchez, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 19 de Octubre de 1921.—P. S. M., Rafael Cámara.—El Juez, José Pérez y Pérez.

JO—16351

CASTUERA

D. Hedefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la cantidad de 3.500 pesetas, que la componen: un billete de 1000 pesetas, varios de ciento y de cincuenta, hasta la suma de 750 pesetas, y el resto en plata, propias del vecino de esta villa Rosendo Fernández Moreno, al cual le fueron robadas de un baúl que guardaba en su casa, en uno de los días del 13 de Septiembre último al 4 del actual, poniéndolas, de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 20 de Octubre de 1921.—P. S., León J. P. Tena.—El Juez, Hedefonso Alamillo.

JO—16333

COIN

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción de este partido en diligencia criminal de oficio, a virtud de denuncia contra la Comunidad de Labradores de Alharcín el Grande, se cita por medio de la presente cédula al Agente auxiliar que fué de dicha Comunidad Emilio Andrade Castillo, que habitó, según se dice en el sitio llamado Cruz Verde de la ciudad de Málaga, para que dentro del término de nueve días, a contar desde el siguiente al de su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dichas diligencias, bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar.

Coin, 17 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, José Morón.—El Juez, Pedro Palomeque.

JO—16279

IPZZEmand gafef fiaided fiofem rad

COLMENAR DE MALAGA

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que, dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta la misma en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto en causa núm. 68 de 1908, Antonio López García, de cuarenta y un años, soltero, del campo, natural y vecino de Jallona, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibido que,

de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la cárcel de este partido.

Dado en Colmenar de Málaga a 20 de Octubre de 1921.—P. M. de S. S., Miguel Muñoz Fernández.—El Juez, Alejandro Moner.

JO—16326

CORDOBA

Don José Equilaz-Oviedo, Castillejo, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), cito, llamo y emplazo a D. José Mora, empleado de Correos, que disfruta de licencia ilimitada, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que, dentro del término de quinto día y hora de los diez, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Góngora, sin número, para declarar en causa por infidelidad en la custodia de documentos y hurto contra Julio Casilda González, apercibido, en otro caso, de pararle el perjuicio procedente.

Dado en Córdoba a 20 de Octubre de 1921.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.—El Juez, José Equilaz-Oviedo.

JO—16266

CHICLANA

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 23 al 24 de Septiembre último, del sitio nombrado Alquería, de este término, y de la propiedad de D. Manuel Benítez, desaparecieron 20 ovejas blancas y un carnero grande, con las orejas derechas rajadas, y dos golpes en la izquierda, y otro carnero chico, sin señal alguna, y se interesa su busca y rescate y detención de sus poseedores ilegítimos.

Dado en la ciudad de Chiclana de la Frontera a 19 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Luna.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.

JO—16281

FRECHILLA

D. Angel Campano Jaume, Juez de instrucción de Frechilla.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en causa por estafa Julián Gutiérrez Gallardo, de veintidós años, soltero, escribiente, hijo de Felipe y de Teodosia, natural y vecino de Abasbas (Palencia), de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz buena, boca regular, rostro moreno, sin cicatrices, que viste americana color café, chaleco y pantalón azules, sombrero flexible color café, con cinta negra, y zapatos negros, a fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Palencia comparezca ante este Juzgado para serie notificado el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término será declarado rebelde, y le parará el

perjuicio que hubiere lugar en derecho. Por lo tanto, ruego a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura, detención y conducción a este Juzgado o a la cárcel del partido del referido procesado.

Dado en Freschilla a 20 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Angel Campano.—El Secretario accidental, Luis Fernández. JO—16309

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de Instrucción de este Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 99 de este año se sigue sumario por robo de metálico y efectos que al final se expresan del Comercio de Conrado Martín Navarro, ocurrido la noche del 13 al 14 del corriente, en la villa de Bienvenida; y en auto de hoy he acordado se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate del metálico y efectos sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Unas 150 pesetas en plata y calderilla; ocho piezas tela blanca; unas quince docenas medias y calcetines; diez cajas de hilo perlé color; tres gruesas bobina giraldá; un estuche bobinas; unas catorce gruesas botones coco; unas veinte docenas botones nácar, varios tamaños; nueve docenas cucharas hierro; media docena cubiertos niquelados; cuatro cepillos ropa; quince gruesas broches presión, blanco y negros; cuatro cajas trenza alpaca; cuarenta macillos seda, amazona; una caja borlas polvos; diez docenas rizadoras; cinco piezas cinta tirantes; seis piezas cinta cinturilla; diez piezas cinta galón; seis piezas cinta cinturilla, dos millares agujas; una docena navajas; doce latas pescado conserva; diez y ocho libras chocolate; veinte metros lienzo rosado; seis cajas peines, varios tamaños, y perfumería; cuatro paquetes horquillas charoladas; tres docenas de pañuelos yerbas, de varios tamaños; dos docenas de pañuelos de jaretón; tres cuartas partes de gruesas hebillas de metal; 150 bobinas especial; seis cepillos peines; nueve docenas peineillos varios; ocho esclavas benitoa; una docena de pasadores; una carpeta papel aromático; 2.000 cajas acafrán, en dos estuches; cuatro gorras; tres capotes para aguas; un carburador metal blanco; una láquima de cuero y cuatro cinchas.

Dado en Fuente de Cantos a 18 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, Emilio Careaga.—El Juez, José Paniagua. JO—16283

D. Federico Sánchez Reyes, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que, encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Se hace constar que el número de habitantes de esta población asciende a

9.552, y los derechos que percibirá el que sea nombrado serán sólo los que señalan el Arancel y leyes complementarias.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el Juzgado de primera instancia del partido dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Fuente de Cantos, 6 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Federico Sánchez.—El Secretario, Juan Megía. JO—19232

GARROVILLAS

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las dos caballerías que se reseñan a continuación, desaparecidas la noche del 7 al 8 del actual de la cuneta propiedad del vecino de Cañaveral Nicolás Monroy Durán, y habidas que fueran conducirlas a este Juzgado, con la persona o personas que las tengan en su poder sin acreditar su legítima pertenencia y las cuales serán detenidas.

Señas de los semavientos.

Un mulo pelo castaño, capón, de treinta meses, alzada 1,18 metros, raza española, marcado con el hierro que forma una corona con una C en medio, en la nalga izquierda.

Otro mulo pelo castaño, entero, de quince meses, alzada 1,23 metros, raza española, marcado con el hierro que forma una corona con una C en medio, en la nalga izquierda.

Dado en Garrovillas a 13 de Octubre de 1921.—El Juez, Felipe Uribarri.—P. S. M., Licenciado Antonio Bolafós. JO—16407

GAUCÍN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, y como dimanante del sumario 68 de 1921, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una burra de nueve años, alzada 1,20 metros, careta pelo romero, marca de la Compañía El Fénix Agrícola; y otra burra nueve años, alzada 1,17, pelo cano, raza española, también con la marca El Fénix Agrícola; propias de D. Bartolomé Román Mendoza.

Dado en Gaucín a 18 de Octubre de 1921.—El Secretario (ilegible).—El Juez Miguel Simón. JO—16312

GRAZALEMA

En virtud del presente se interesa de todas las Autoridades la busca y ocupación de una burra rucia clara, de seis años, alzada 1,25 metros, raza española, lunar oscuro en el carrillo izquierdo, marcada con el hierro Unión Ganadera y con los hombrillos sin pelo, y una rucha de un año, hija de la anterior, rucia obscura, lincera, sin hierro ni señas, hurtadas la noche del 12 del actual.

Santiago Valle Díaz de la finca El Cañahojoso, término de El Bosque, deteniéndose a los poseedores ilegítimos.

Grazalema, 18 de Octubre de 1921.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—16488

INFIESTO

D. Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de Instrucción de Infiesto y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835, se cita, llama y emplaza al procesado Heliodoro Viejo García, de veinticinco años de edad, soltero, artista, natural de Quirós, conocido por Luis Diadema, para que en el término de diez días siguientes a la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra él en el sumario que por supuesto delito de estafa se sigue con el número 64 de 1920, y asimismo recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Infiesto, 13 de Octubre de 1921.—El Juez, Angel Barroeta.—P. S. M., Luis Riera. JO—16285

D. Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de Instrucción de Infiesto, y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Trámite criminal, se cita llama y emplaza a Manuel Rodríguez Silveira; procesado por el delito de hurto en sumario número 50 de 1921, para que en el término de diez días siguientes al de la inserción de la presente, comparezca ante este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Infiesto, 19 de Octubre de 1921.—El Juez, Angel Barroeta.—P. S. M., Luis Riera. JO—16346

LLERENA

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de Instrucción de Llerena y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación, practiquen gestiones para la busca y rescate de las prendas que al final se reseñarán, que fueron sustraídas desde el día 2 al 11 de los corrientes de la casa del vecino de Fuente del Arco, Antonio Jornello Barradas, poniéndolas en su caso a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado por auto de esta fecha, dictado en

gado con el número 138 del corriente año.

Reseña de las prendas.

Un traje nuevo de jerga negro.
Una colcha de cama de matrimonio color limón y blanca.
Cuatro pañuelos de raso, tres blancos y uno negro.
Un mantón negro de casimir.
Tres almohadones blancos.
Un embozo.
Cuatro varas de batista blanca y negra.
Tres pares de medias.
Tres pares de calcetines; y
Una camisa de hombre con listas blancas y negras.

Llerena, 21 de Octubre de 1921.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario, P. H., Rufo Marecs.

JO—10419

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de un caballo que la noche del 10 al 11 del actual le fué hurtado al vecino de Villanueva de Córdoba José Rico Jurado de la finca Loma del Caballero, de este término, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que, de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas del caballo.

Un caballo en vena de tres años, de 1,52 metros de alzada, castaño encendido, arañado, marca especial en la nalga izquierda y el hierro del Fénix Agrícola en el muslo derecho.

Montoro, 21 de Octubre de 1921.—El Juez Salvador Higuera.—El Secretario, P. M., C. F., Mariano López.

JO—16421

OLMEDO

D. Eduardo Ibáñez Cantero, Juez de instrucción de Omedo y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final se reseña, robado en la noche del 18 del actual al vecino de Puras Bernardo Guerra Heredero de la cuadra de su casa, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus teneadores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 68 de 1921.

Señas de la caballería y objetos robados.
Una burra de diez y seis años, pelo rucio, de alzada regular y herrada de las manos.

Una brucha de treinta meses, rucia y de alzada grande, que ha estado herrada de las manos recientemente, y un buche de siete meses, sin castrar, de pelo rucio.

Una albarda forrada de piel de oveja negra en buen uso, y una manta vieja de paño pardo rayado, muy usada.

Omedo, 21 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Eduardo Ibáñez.—El Secretario, Andrés Acero.

JO—16359

PUEBLA DE ALCOCER

D. Ramón del Río y Gutiérrez, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones por indisposición del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad por defunción del que la desempeñaba, la que ha de proveerse con arreglo a lo establecido en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre del año anterior, por concurso entre Secretarios en ejercicio, y para el caso en que no se presentaren solicitudes con las debidas condiciones, se hará la provisión en la forma ordenada en el párrafo 3.º del artículo 5.º de la primera de las disposiciones citadas, para cuyo caso todo solicitante debe acompañar a su instancia, dentro del término de treinta días, los documentos siguientes:

Certificación del acta de nacimiento.
Certificado de buena conducta expedido por el Alcalde de su domicilio.

Certificación del examen y aprobación a que se refiere el Reglamento de 10 de Abril de 1871 o cualesquiera otros documentos que acrediten su aptitud y servicios, así como alguno que le den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 900 vecinos aproximadamente, y el Secretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Puebla de Alcocer, 10 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal suplente en funciones, Ramón del Río.—El Secretario habilitado, Domingo Pastor.

JO—19327

SANTANDER—OESTE

D. Amado Salas y Medina Rosales, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador D. Facundo Escudero Borrás, en nombre de D. Camilo Calamari Rossi, mayor de edad, del comercio y vecindad de Cartagena, contra D. Juan Pombo Ibarra, de esta vecindad, sobre pago de 22.900 pesetas e intereses, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander, a 3 de Diciembre de 1921, el señor D. Amado Salas y Medina Rosales ha visto los presentes autos ejecutivos, instados por D. Camilo Calamari Rossi, mayor de edad, del comercio, y vecino de Cartagena, en concepto de demandante, representado por el Procurador don Facundo Escudero Borrás y dirigido por el Letrado D. Juan Pujol, contra D. Juan Pombo Ibarra, de esta vecindad, como demandado en rebeldía, versando el juicio sobre pago de 22.900 pesetas e intereses; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra don Juan Pombo Ibarra, por la cantidad de 22.900 pesetas y los intereses legales sobre dicha suma, a partir desde el día 13 de Abril del año actual hasta el completo y total pago de esas cantidades, reclamadas por el ejecutante D. Camilo Calamari Rossi, proponiendo al mencionado demandado D. Juan Pombo Ibarra el pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, definitivamente

te juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Amado Salas.”

Y solicitado por el Procurador señor Escudero la notificación de dicha sentencia al demandado D. Juan Pombo Ibarra, declarado en rebeldía, por edictos, a fin de que tenga lugar la notificación, insertando el presente en la GACETA DE MADRID, doy el presente en Santander a 9 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, J. Gonzalo Pelayo.—El Juez, Amado Salas. X—2749

En autos de juicio de mayor cuantía que se siguen por mi testimonio, promovidos por el Procurador Bascónes a nombre de doña María Petronila de Pereda, vecina de Bron (Francia), contra don José Na Gutiérrez Calderón de Pereda y otros, sobre nulidad de documentos y otros extremos, el Sr. D. José Gutiérrez, Juez de primera instancia accidental del distrito del Oeste de esta ciudad, por providencia de hoy, acordó que, no habiendo comparecido al primer emplazamiento, para personarse en los autos, los también demandados D. Salvador de Pereda y Revilla y los herederos y causahabientes, de ignorado paradero, de doña Dolores Pereda y Sánchez Porrua, vecina que fué de esta capital, todos como poseedores de los bienes que fueron de D. Manuel Bernabé Pereda y Sánchez Porrua, y además, el D. Salvador como heredero de su padre D. José María de Pereda y Sánchez Porrua, y de la doña Dolores, a los que resultan serlo, tener por acusada su rebeldía, y que se les haga un segundo llamamiento, en la misma forma que el anterior, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de que, transcurrido este segundo plazo sin comparecer, se les declarará en rebeldía, dándose por contestada la demanda, y parándose el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 15 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, Juan Castrillo. X—2752

SORBAS

D. Luis Porras Salazar, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ofrece a doña María Victoria de Fuentes Barranco, vecina de Almería, las acciones del sumario núm. 16 de 1921, sobre hurto, a virtud de denuncia del guarda particular Juan Hernández Montoya.

Sorbas, 15 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, Licenciado José Lara Catala.—El Juez, Luis Porras.

JO—16166

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

D. Segismundo Fernández Díaz, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse conforme a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncian para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, puedan presentar sus solicitudes los aspirantes ante el Juez de primera instancia del partido de Madrid, dejos.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

Certificación de nacimiento.

Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde del domicilio del interesado; y

Los documentos que justifiquen su aptitud y demás comprobantes de su derecho.

Villafraanca de los Caballeros, 12 de Diciembre de 1921.—Segismundo Hernández. JO—19199

VITORIA

Don Domingo de Guzmán Lacalle y Matute, Juez de instrucción de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, referente a causa núm. 129 de 1910, que en este Juzgado se siguió, sobre homicidio por imprudencia contra Benito Ruiz de Olano Cerragería, he acordado en proveído de hoy, publicar el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de dicha Corte y esta provincia, requiriendo a don Luis Ducassé y Bernad, cuyo actual domicilio se ignora, para que, como responsable civil subsidiario de aludida causa, designe, en término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación, Abogado y Procurador que le defienda y representante en expresada causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Vitoria a 12 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Domingo de Guzmán Lacalle.—P. S. M., el Secretario, P. H., Mariano Santa María. JO—16226

Don Domingo de Guzmán Lacalle y Matute, Juez de instrucción de la ciudad de Vitoria y su partido.

Por el presente edicto se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y rescate de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron hurtadas durante la noche del día 8 del actual en los montes de Berrosteguieta, de este Ayuntamiento, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado de instrucción en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una yegua color castaño oscuro, de seis y media cuartas de alzada, de ocho años, y lleva un muleto.

Otra yegua color castaño encendido, tuerta del derecho, lunares blancos en ambos lados del vientre, lleva la letra R marcada de hierro en la nalga derecha, de diez años.

Otra yegua, color negra, estrella en la frente, con la marca de hierro R en la nalga derecha, de seis y media cuartas de alzada y de once años.

Otra yegua negra, de seis y media cuartas de alzada, de dos años.

Otra yegua de color castaño encendido, de seis y media cuartas de alzada, de nueve años de edad, y lleva un muleto.

Dado en Vitoria a 16 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Domingo de Guzmán.—P. S. M., el Secretario, P. H., Mariano Santa María. JO—16227

JUZGADOS MUNICIPALES

ALGODONALES

D. Mateo Recio Marín, Letrado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que, vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso y traslación, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar solicitudes dentro de los treinta días siguientes a la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

En este término municipal hay 1.000 vecinos, y comprende un radio de extensión de término, aproximadamente, de 180 kilómetros.

Se celebran juicios verbales 12; actos de conciliación, 15; juicios de faltas, 50.

El Secretario cobra, por término medio, anualmente, 1.000 pesetas.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral.

(Esta certificación deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.)

3.º Documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Y para los efectos consiguientes, se publica el presente edicto, y de orden del señor Juez, se fijan las copias autorizadas en los sitios de costumbre.

Algodonales, 18 de Junio de 1921.—El Secretario, Jacinto Ramírez.—El Juez municipal, Mateo Recio. JO—19174

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.124 de orden del año 1921 contra Ignacio Domínguez Bello, Manuel Benítez Rey y Dionisio Madroño Calañas, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Octubre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Muntañola; Adjuntos don Manuel del Valle y D. Eligio Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Benítez, Dionisio Madroño e Ignacio Domínguez de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos, que debemos de condenar y condenamos a Ignacio Domínguez Bello, Manuel Benítez Rey y Dionisio Madroño, Calañas a la pena de seis días de arresto menor a cada uno y costas por terceras partes, poniendo esta resolución en conocimiento de la Superioridad.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente, Ramón Cilla y Antonio Ruiz".

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Manuel Benítez Rey y Dionisio

Madroño Calañas, expido el presente visto por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 28 de Octubre de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente.

JO—18696

MADRID—UNIVERSIDAD

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.044, seguido en este Juzgado contra Pedro García, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 23 del mes de Noviembre y año de 1921, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez Sr. D. Ignacio Infante; Adjuntos D. Jesús Luengo y D. Isidoro Castillejo; habiendo visto las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan. Pedro García.

Fallamos, que debemos condenar y condenamos a Pedro García a la pena de cinco días de arresto y pago de las costas, debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio Infante.—Isidoro Castillejo.—Jesús Luengo.

Publicada el mismo día de su fecha, 23 de Noviembre.

Y para que sirva de notificación a Pedro García y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Madrid, 24 de Noviembre de 1921.—Ignacio Infante. JO—18562

VICALVARO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto contra Matías Caballero, se ha dictado con fecha 25 de Noviembre de 1921 la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo, condenando al denunciado Matías Caballero a la pena de quince días de arresto que sufrirá en la cárcel y al pago de las costas del presente juicio.

Y a fin de notificar el fallo inserto a Matías Caballero, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Vicalvaro a 26 de Noviembre de 1921. El Juez, Pedro Garroza. JO—18639

JURISDICCION DE GUERRA

GIJON

Angel Alonso Suárez, soldado del regimiento Infantería de Tarragona, número 78, secretario del expediente seguido por faltar a concentración al recluta del regimiento Infantería de Africa, número 68. Arturo Fernández Alonso, y del cual es Juez instructor el Comandante del regimiento de Tarragona D. Antonio Sánchez Parades.

Certifico: Que a los folios veintidós, veintitrés y veintiseis del citado procedimiento hay un dictamen auditoriado y un decreto de aprobación, que, copiado todo literalmente, dice:

"Dictamen del Auditor.—(Hay un sello que dice Auditoría de Guerra de la 8.ª Región).—Excmo. Sr.: Ausente el encartado en este expediente, Arturo Fernández Alonso, procede aprobar la declaración de rebeldía obrante al folio 24, y suspender el curso de las diligencias hasta su presentación o captura, una vez que por el instructor se deduzcan y cursen los oportunos testimonios para constancia de la documentación del rebelde, uniendo hojas de estadística; no debiendo cubrirse su baja si, como se desprende de su filiación, pertenece a un alistamiento anterior al de la concentración con la que ha sido llamado a filas. V. E., no obstante, acordará.—La Coruña, 18 de Octubre de 1921.—Excmo. Sr.—El Auditor, Valeriano Villanueva."

"Decreto de aprobación.—(Hay un sello que dice Capitanía general de la octava Región).—Estado Mayor.—(Conforme con el anterior dictamen).—La Coruña, 19 de Octubre de 1921. Conforme con el anterior dictamen, suspéndanse estas actuaciones hasta la presentación o captura del encartado, y para cumplimiento y demás que se expresa, vuelvan a su Juez instructor, por conducto del señor Coronel del regimiento Infantería de Tarragona, núm. 78.—Rubín."

Y para que conste, de orden del señor Juez instructor, expido el presente en Gijón, a 24 de Octubre de 1921.—Ángel Alonso.—V.º B.º: El Comandante Juez instructor, Paredes. JC—8438

JURISDICCION DE MARINA

LA CORUÑA

D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Certifico que en expediente insruído en esta Comandancia al inscripto folio 5-917 Manuel Fraga Vázquez, hijo de Manuel y de María Josefa, de veinticuatro años, natural de Mayanco-Oleiros, por no presentarse a recoger la cartilla naval el 20 de Diciembre de 1917, la Superioridad del Departamento, en providencia dictada en el mismo, acordó se le aplicasen los beneficios de la ley de 8 de Mayo de 1918 (D. O. núm. 124); y por ignorarse su paradero, se notifica al interesado por la presente requisitoria la concesión de la gracia, a los efectos del artículo 6.º de la

expresada ley, en relación con la regla 5.ª de la Real orden que la misma determina.

La Coruña, 2 de Noviembre de 1921.—Luis Naya. JM—8417

D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Certifico que en expediente insruído en esta Comandancia de Marina al inscripto de marinería folio 20-914 Tomás López Caridad, de veinticinco años, natural de Dornedo (Coruña), hijo de Andrés y de Pastora, por no presentarse al ser llamado para ingresar en el servicio, la Superioridad del Departamento del Ferrol, en providencia dictada en el mismo, acordó se le apliquen a este individuo los beneficios de la ley de 8 de Mayo de 1918 (publicada en el D. O. de Marina núm. 124); lo que se hace público, por ignorarse su paradero, notificándosele por la presente la concesión de la gracia, a los efectos del artículo 6.º de la expresada ley, en relación con la regla 5.ª de la R. O. que la misma determina.

La Coruña, 2 de Noviembre de 1921.—Luis Naya. JM—8416